

EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción y venta.

Toledo. D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los sábados.

Redacción y Administración:

Núñez de Arce, 7, 2.º, dcha.

Suscripción.

Un año..... 3,00 pesetas.
Número suelto..... 0,10
Idem atrasado..... 0,15

Pago adelantado.

¿Qué hacemos?

El liberalismo es a la sociedad lo que la anemia al cuerpo humano; mata poco a poco las fuerzas vitales, secando los centros de vida. Lentamente corroe los fundamentos sociales, como esos estados febriles prolongados que matan al enfermo poco a poco con una infección que no se encuentra localizada en sitio determinado, que se traduce en un malestar general y que las medicinas conocidas son insuficientes para curar sin el cambio de aires y de aguas.

El malestar general de la sociedad española es un hecho.

Los profesores de todas clases mal retribuidos. Las quejas contra la enseñanza oficial están en todos los labios.

Los labradores, industriales y comerciantes, se dirán que los impuestos y la legislación ahogan las fuentes de riqueza.

No tenemos marina, ni tenemos ejército, porque a esos hombres que ofrecen su vida por la Patria, se les niegan los medios económicos necesarios, ó se les proporcionan tarde y mal.

La administración de la justicia deja mucho que desear a pesar de los esfuerzos sobrehumanos de nuestra magistratura, que es escasa, y sin acaso, la primera del mundo por su inteligencia y probidad; por la ingerencia del miedo y la ignorancia bajo la bella vestidura del jurado.

El clero sin recursos materiales, desatendido y despreciado.

¡Así nos va! Tal es el cuadro, pintado a grandes rasgos. No preguntéis a la clase obrera que se desespera, ni a la clase media, llena de privaciones, ni a la clase alta, llena de temores. Nadie vive bien, todos se quejan con razón de un estado social que hace más difícil la vida cada día que pasa. ¡Hay que mudar de aguas, hay que mudar de aires para que la quinina del derecho salve al enfermo cuerpo social y no perezca en la decomposición lenta pero segura!

Los aires tabernarios del Himno de Riego y la Marsellesa, nos han envejecido, haciendo asequibles todos los puestos a la canalla con la raída y mugrienta capa de la falsa democracia.

Las aguas corrientes del saber, el periódico, el libro y la obra dramática, se han enturbiado en el lodo del grosero materialismo; en vez del hidalgo, dispuesto siempre a morir por defender al oprimido, nos queda el chulo de mala sombra, que con todos los vicios en el alma y todas las enfermedades en el cuerpo, insulta a la mujer que pasa, blasfema de Dios, que es inmutable, y se apodera de lo ajeno como puede.

En vez del hombre rico que es amigo del pobre y funda hospitales, asilos ó colegios, tenemos al poderoso que estudia el modo de apoderarse de los bienes de las fundaciones benéficas.

En vez del joven modelo de aplicación, que hace en familia agradable la vida de sus padres, tenemos al puto que en la mesa del café estudia al rotativo y sacrifica a sus padres para vestir y para gozar.

En vez del obrero que nace educado en el pecho del hijo del amo y muere bendiciendo al niño del que le dió el primer bocado de pan, nos queda el obrero que nace oyendo hablar de la tiranía del capitalista, que sueña toda su vida con el reparto social, y que muere desesperado, maldiciendo una sociedad que le dió el pan amasado con la amargura de todos los odios.

A estos tres tipos sociales el liberalismo, los honra, porque son su obra; al primero le colma de honores y le erige estatua en Mondimbal. Al

segundo le llama intelectual y democrata de los mejores, le augura buen porvenir porque su mente está libre de añejas preocupaciones. Al tercero le concede sus mimos, su admiración y su aprecio. ¡Oh el obrero! Derechos y más derechos, mucha libertad, mucha igualdad, muchísima fraternidad. ¡Nada de sentimientos religiosos! ¡Nada de afectos familiares! ¡El hombre debe estar libre de todo para luchar contra todo!

El liberalismo destruye en vez de edificar, porque separa en vez de unir. Conduce las naciones a la ruina, las familias a la pobreza, los individuos a la desesperación.

Más de cien años, llevamos de liberalismo, y la experiencia nos enseña que nos ha empobrecido y envejecido. No comparéis la historia de España moderna con la antigua, no comparéis nuestra vida con la de nuestros abuelos.

Ellos en política fueron los amos del mundo; nosotros somos los últimos de los últimos. Ellos en privado vivían dichosos; nosotros vivimos desgraciados. ¿Por qué este cambio? Porque ellos vivían en católico y nosotros vivimos en liberal. La fórmula católica es: tu hermano, la hemos cambiado por la liberal soy tu enemigo. ¿Qué remedio? El periódico, la elección y el sindicato. Prensa, organización política y organización económica. Veréis entonces cómo en vez de reducir diócesis, que son centros de cultura, orden y moralidad, se piensa en reducir escándalos, abusos y contribuciones.

La oración de la tarde.

El Sol nubló sus rayos,
la tarde declinaba,
y, allá, tras de las cumbres
de altísimas montañas,
resplandeciente el Sol, una ofrenda
sublime panorama.
¡Oh deliciosas horas!
¡cuánto goza mi alma
al percibir la dulce poesía,
que en puro amor mi espíritu embriaga!
¡Qué mezcuninos los hombres me parecen
cuando miro tan bello panorama!
Y esta vida, mansión de desventuras,
de duelos y de lágrimas,
¡qué nos parecerá sino un inmundito
montón de lodo lleno de miasmas?
Por eso yo suspiro
por las hermosas auroras,
por el dulce piar de la avecilla
que, oculta en la enramada,
alegra a los pastores, que apacentan
en el florido valle su manada.
Del Ocaso los bellos arboles
mi corazón encantan,
y a otra región de mora lo infinito
mi espíritu arrebatan.
El astro de la noche,
majestuoso avanza,
avertiendo por los cielos solitarios
sus luces argentadas.
Allá, lejos, llenando los oídos
de sensaciones gratas,
con notas melódicas y solemnes,
repican las campanas:
es el toque del Ángelus que invita
a recitar a Dios nuestras plegarias.
Marcos Hidalgo Sierra.

DESDE MORA

Sobre colonización interior.

Muy lejos de esta villa de Mora, allá en el dilatado término municipal de Yébenes, que es uno de los más extensos de toda España, radican unos quintos propiedad del mismo pueblo de Mora, y de los cuales son muy escasos los beneficios que reportan las arcas municipales. Porque aunque nuestros últimos Ayuntamien-

tos merecen mucha alabanza por su honradísima administración, no es cosa fácil esto de explotar en buenas condiciones terrenos y montes que radican en otra jurisdicción y los cuales jamás son pisados por sus naturales dueños, sino por personas extrañas al municipio a que los quintos pertenecen.

Siendo, pues, tan escasa la renta que al municipio rinden esos quintos, se ha excogitado un arbitrio para que pudiendo ser explotados directa y personalmente por vecinos de esta villa, se multipliquen también los ingresos que el municipio puede percibir de dichos montes.

Cosa fácil hubiera sido la resolución de este problema si el Gobierno hubiera dado licencia para que el Ayuntamiento de Mora enajenase los quintos. Entouces el importe de la venta hubiera producido un interés muy superior a las rentas que hasta ahora han venido produciendo aquellos: rentas muy escasas por cierto y nada proporcionadas al valor de esas propiedades; pero estado prohibida su enajenación, parece que el problema va a resolverse felizmente ahora, al amparo de la importante ley de colonización interior, en buen hora presentada a las Cortes por el Ministro Besada, y promulgada en 30 de Agosto del pasado año de 1907.

Veinte labradores pobres, vecinos de Mora, han firmado ya y han dirigido al Presidente de la Junta Central de colonización un escrito razonado con súplica de que se incoe el oportuno expediente para la colonización de aquellos montes. Y antes de presentar ese escrito que ha de ser cabeza de dicho expediente, han conferenciado particularmente con el Ministro de Fomento y con el mentado Presidente de la Junta, los cuales no sólo han aprobado la idea feliz de esos labradores pobres, sino que les han dado todo linaje de facilidades y de halagadoras promesas, y les han animado calurosamente para que no cejen en este empeño que tantos beneficios ha de reportar tanto a los recurrentes como a las arcas municipales de esta villa.

Uno de esos labradores, Celestino Sánchez Cano (a quien algunos llaman por aquí *el abogado de pobres*) ha sido el autor de esa idea feliz. Otro compañero suyo, Cándido Arroyo, ha sido el que ha parlamentado, por decirlo así, con el Ministro y con el Presidente; y ambos labradores han ido luego juntos al Ministerio a presentar el referido escrito a la Junta Central de colonización y repoblación interior.

Todos los que hayan hojeado la Ley y el Reglamento porque se rige este nuevo organismo, y quien quiera que conozca los quintos de Mora y las escasas rentas que producen a pesar de lo mucho que valen, debe tributar alabanzas al autor de esa idea, y felicitar al pueblo de Mora y a esos labradores pobres que con tanto entusiasmo y tan risueñas esperanzas han patrocinado la idea feliz de Celestino Sánchez Cano, que tan prósperos resultados ha de dar indudablemente.

Un detalle curioso. El escrito a que estas líneas se refieren, escrito que firman, como dicho queda, veinte vecinos de Mora, va fechado de la siguiente manera:

«Mora de Toledo, día de la gloriosa Santa Ana, patrona de esta villa, 26 de Julio 1908.»

Que la santa patrona proteja de veras a esos labradores pobres, y haga que en la soledad de aquellos montes resurja muy pronto y como por encanto una rica y feraz colonia con alientos de juventud y de robusta vida.

J. M. del C.

Mora de Toledo 26 de Julio de 1908.

ABDICACIONI

En el transcurso de mis cortos años,
y al eco incierto de mi pobre lira,
¡tormentame crueldes desengaños!
A la mansión de la eternal vehtira:
cual niño abandonado:
cual siego a su dolor.

Mas después, despertóse mi conciencia
a la luz de la Iglesia y de la fe;
y desde entonces empleo la paciencia
siempre y cuando; y de dudas abdiqué,
cual hombre convencido:
cual hado precursor.

Cuántas veces desgracias me consumen;
y en medio de mi ingénuo sufrir,
elevo la mirada; y en resumen
Dios me oye; y endulza mi existir:
cual viento bonancible:
Cual manso surtidor

Tranquilo en mis amores, vivo en calma
mostrándome ante el mundo indiferente;
pues gustosa y alegre tiende el alma
a gozar de otra vida permanente,
cual humo en el espacio;
cual tórtola en su amor.

No hallo aquí la salud apetecida;
ni alegría, ni dicha, ni verdad;
y ante esta situación tan abatida,
estoy en voluntaria soledad,
cual fronda sin perfume:
cual rosa sin color.

Las flores de este mundo me engañaron,
pues apenas advertí su despertar,
sus espinas mi alma taladraron
y destruyeron mi dicha y bienestar;
cual reptil a las plantas:
cual víbora al honor.

Sólo creo en mi Dios; y sólo espero
de la vida en el arcano tenebroso,
un tránsito apacible y verdadero:
pues mareo por el mundo temeroso,
cual pájaro sin nido:
cual bosque sin rumor.

Ya el alma se dirige a las alturas,
su región inmortal y venerada.
¡Quién pudiera llevar mis amarguras
a su limbo de gloria inmaculada,
cual paria a su terruño:
cual siego a su señor!
Claudio Caballero.

Por los pueblos.

Una fiesta de una vez.

La solemnidad augusta de los actos religiosos, y la honesta recreación de corazones satisfechos y agradecidos, dieron lugar el día 27 de Julio, en el vecino y alegre pueblito de Cobisa, a una de esas fiestas populares en que para todos prodiga sus incomparables favores la felicidad.

Fué la causa la dedicación de una Capilla erigida en la Iglesia parroquial en honor de Nuestro Padre Jesús Resucitado, y destinada, a la vez que al culto, a panteón de familia.

D. Aniceto Hernández, Párroco de dicho pueblo, que une a su buena fortuna prendas de carácter y condiciones de Párroco y amigo que le hacen estimar de cuantos le tratan, ha sido el fundador de referida Capilla, dando hermoso ejemplo, que resucita en nuestros descreídos días aquella piadosa y saludable costumbre con que los hombres de más valor, posición, y mérito de los siglos pasados legaban a la posteridad, con suntuosas fundaciones y grandiosos edificios el testimonio de su fe a Dios y del amor a su prójimo.

Desde las primeras horas de la mañana fueron acudiendo, por cuantos caminos conducen al hospitalario pueblo, curiosos é invitados, en coches unos, otros en carros, a caballo ó a pie, y a la hora de la fiesta por todas partes se veían caras extrañas ansiosas de participar de la justa alegría de sus convecinos.

A las ocho y media las campanas repicaron alegremente, y como si fuera señal convenida y ansiosamente esperada, todo el mundo se dirigió a la entrada del camino de Toledo, donde a poco llegó un carruaje tirado por cuatro poderosas mulas, y ocupado por el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliár, que fué recibido entre vítores y aclamaciones a los acordes de la banda. Su Señoría Ilustrísima mandó parar el carruaje en vista de aquella manifestación, y bajando de él se vió al punto rodeado de apiñado grupo que a porfía se disputaban el gusto de acompañarle de cerca.

A las diez se dió la señal de la fiesta y todos

caminamos a la Iglesia, quedando gratísimamente sorprendidos al observar el gusto y elegancia con que todo estaba dispuesto; la limpieza y esmero, la abundancia y el orden, la colocación y el decorado, hacían, rivalizando, de aquella pequeña Iglesia, una taza de plata, y mas nos pareció el rico oratorio de una persona devota y pudiente, que la pública Iglesia parroquial.

La Capilla, objeto de la fiesta, no hemos de decir que sea una joya artística, porque ante todo debemos ser sinceros; pero sí diremos en honor de la verdad, que es muy bonita, y en su orden, está bien proporcionada, decorada con gusto, dotada con lujo y muy bien dispuesta al objeto que se destina.

Hecha la bendición por el Sr. Obispo, que resultó muy solemne, se cantó la Misa en acción de gracias, oficiando el M. I. Sr. Provisor del Arzobispado D. Luis G. Bello, y ocupando la Catedral Sagrada el Párroco de Guadamur señor Carrillo, que confirmó una vez más la justa fama que goza de pío y fervoroso predicador. Por la tarde se cantó solemne responso, asistiendo a uno y otro acto la orquesta y voces de Toledo a cargo del reputado Maestro Sr. Alcubilla.

A la una se celebró el banquete en honor de los invitados, y en él demostró el Sr. Párroco de Cobisa que sabe a la vez dedicar oraciones y sufragios a los muertos y atender suculentamente a los vivos. Al no contar con la esplendidez de D. Aniceto Hernández, parecía imposible disponer en pueblo de tan escasos recursos un banquete tan bien y tan lujosamente servido.

Pero no fué esto sólo. También hubo para los pobres abundantes limosnas; para los niños, repartos de juguetes; para los hombres, refresco público; para los mozalbetes, cucanías; para las mozas y mozos, baile, y para todos, audiciones musicales, animación y alegría.

Asistieron, entre los que recordamos, los Párrocos de Souseca, Nambroca, Layos, Burguillos, Argés y otros; D. Anacleto Heredero, Capellán de Reyes; algunos Beneficidos, entre ellos el Sr. Bermejo; el Sr. Párroco de San Marcos, D. Mariano Aparicio; el Sr. Santa María, D. Pedro Coude, D. Juan Guaberto Hernández, D. Mónico del Campo y otros que sería largo nombrar.

Entre los seglares vimos a la familia de Alcubilla con sus simpáticas hijas, la Vizcondesa de Van den Brule con sus hijos, las Srtas. De Hidalgo, familias de Pintado, Coude, Bueno y otras muchas.

Llamó especialmente la atención de todos el Sr. Obispo, por su trato grave y a la vez cariñoso y afectuosísimo, y se lo manifestaron en entusiasta y ruidosísima despedida.

Creemos que Cobisa contará entre sus días grandes el del 27 de Julio.

Y terminamos felicitando al Párroco de Cobisa, como igualmente a su hermano D. Lorenzo, ya que juntos celebraron tan piadoso recuerdo en honor de sus mayores, y en gratitud a Dios, a quien todo se le debe.

Interesante a los obreros.

Un manifiesto.

Bajo el título *Por la verdad* ha publicado la Directiva de la Sociedad de obreros marmolistas, de Madrid, titulada *El Puntero*, un interesante manifiesto, cuyos son los siguientes párrafos que entresacamos por lo substanciosos y de los que seguramente tomarán nota los trabajadores en general.

Dice así:

«Convencidos los individuos que componen la Sociedad *El Puntero* de que las Sociedades obreras (puramente obreras) no tienen otra misión que el mejoramiento moral y material de los explotados; persuadidas de lo pernicioso que es en estas organizaciones toda ingerencia política; hartos de poner nuestras espaldas como pedestal para el encumbramiento de cuatro ambiciosos, que si alguna vez fueron trabajadores, dejaron de serlo para explotar a sus mismos compañeros; no queriendo abdicar de nuestra condición de hombres para hacernos servos de charlatanes y leñeros del socialismo, como don Pablo Iglesias y Compañía; creyendo que los fondos de nuestras Sociedades deben tener otro destino que el de abonar Concejalías, dietas y Comisiones, y viendo que el elemento socialista pretendía manosear a su antojo en la Sociedad de Marmolistas de Madrid, y quizá convertirnos en maniqueses ó comparsas de algún apóstol, nosotros, hombres que pensamos sin permiso de nadie, hablamos de sufrir pacientemente estas intromisiones tan caritativas, tan generosas?»

Hé aquí, pues, el origen y el por qué los hombres razonables y lógicos han constituido la Sociedad de marmolistas *El Puntero*, blanco de todas las flechas y calumnias que, aventadas por varios *arrivistas*, envía, desde lejos, la Sociedad de Marmolistas de Madrid.»

EL VERANO DE LA USURA

La recolección de la actual cosecha, que prometía recompensar al sufrido y honrado labrador español las fatigas y desvelos que sembró con la selecta semilla en la dura tierra, viene haciéndose, en muchas regiones de la Península, con asustoso silencio.

Después de un año de penosas molestias, al fin del cual el agricultor esperaba llevar al granero de su pueblo los dorados vasos que contienen el alimento más precioso del hombre, y ve que lleva el hambre para sus hijos y la amargura para su alma, maldice su triste suerte, porque teme las exigencias del amo de la tierra y las torturas del criminal usurero, al que hay que ir a dar con los huesos para que consuma la desdicha.

Los trabajos del campo, cuando son reconocidos por una mediana recolección, se convierten en satisfactorias dulzuras, que hacen de la era el taller alegre de una labor llevadera; y con esa santa alegría, al mancebo que presta sus fuerzas para tan pesados trabajos, se le ve desafiarse a esta ingrata estación, se expone a los mayores peligros, camina cantando bajo los ardorosos rayos del sol, y como laboriosa hormiga, lleva en su mano el manojito de espigas que acreditan su satisfacción verdadera. Pero cuando esas duras faenas no permiten, como en este año ocurre, cubrir las necesidades de esa industria, se ve al labrador triste, pensativo, por temor a que sus ahorros sean pasto de la mano judía que en muchos pueblos acecha a la inocente víctima del sudor.

La justa apreciación de esas desgracias y el alcance económico-social que pueden tener para el desarrollo de la vida y prosperidad de España, es un fenómeno que pasa desapercibido para muchos mortales que, propietarios de unas tierras, las entregan en colonia para quitarse el compromiso presente, y que el colono les entregue la renta anticipada para que, en vez de hacer mejoras en las fincas, se vayan a gastarlas alegremente entre los holgazanes a las playas del Norte.

De esta forma, por necesidad, tiene que prosperar el partido socialista, que contribuye con sus fuerzas a quitar al obrero del egoísmo del fuerte y proporcionarle en la colectividad de un partido las garantías que solo no puede tener. Estas son las predicciones que entienden esas masas de trabajadores que en este tiempo marchitan su piel por el sol. Estos son los argumentos de que se vale Pablo Iglesias para robustecer sus huertes, argumentos que caen en sus cabezas con la fuerza de una lógica inflexible. ¡Mirad, les dice, el abandono en que os tienen vuestros Gobiernos! No dictan disposición alguna beneficiosa para aliviar la angustiosa situación del labrador. ¡Mirad a los que con su dinero podían contribuir a la prosperidad pública cómo os olvidan, y mientras vosotros regaláis con vuestra frente el ardoroso suelo de las risueñas mesetas castellanas, ellos desaparecen para pisar las frescas márgenes del Bidasoa ó las elegantes avenidas de la Cornual. Y cuando esos obreros han deducido las terribles consecuencias de los sentados principios, se convierten en fieras revolucionarias, ante las cuales no puede hacer frente ni las predicaciones de la Iglesia ni los consejos de una razón serena.

Este año, con sus tristes desventuras, se puede llamar para el labrador por esas razones *el verano de la usura*.

El verano en que hacen su acopio los bacilos que viven de la poca sangre que queda en las venas de un pueblo laborioso cuando han conseguido debilitar las robustas fuerzas de su enferma constitución.

Y esto tiene fundamento. Los tenedores de la riqueza española, que son los del papel y los de las tierras, la gran parte de ellos no se ocupan nada más que de presentar el cupón trimestral, los primeros, y de recibir la renta del colono los segundos. Ellos con gastarla tienen suficiente. Y si les hace falta para el obligado kilométrico exigen la renta adelantada, como ha ocurrido en Gamonal, pueblo muy trabajador de esta provincia.

Con las rentas y el trimestre no se beneficia, y mucho menos se perdona, al labrador la escasez de su cosecha; y de aquí que, no encontrando este obrero excelente protección en sus amos, tiene que arrastrarse para continuar su labor en las manos del usurero que le ocupa las escrituras, y con el inicuo contrato de *retro* llega a enriquecerse, y después de robar al pueblo pasa por la plaza de protector de él.

Este es un verano de esa raza maldita.

Es preciso que los labradores coadyuven a la formación de bancos agrícolas para evitar estas crisis, ó por lo menos se beneficien en casos de apuro con el dinero que el Banco de España pone a un bajo interés en las manos del labrador honrado.

F. R.

Breve de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, por el cual se faculta a los Sacerdotes que ayudan a su obra de la

PROPAGACIÓN DE LA FE
el privilegio de bendecir rosarios y de conceder indulgencias a los mismos de las llamadas de los Padres Crucíferos.

PÍO PAPA X

Ad perpetuam rei memoriam.
No teniendo Nos y la Catedral del Príncipe de los Apóstoles otro deseo que el de extender por todo el orbe el nombre católico, y de que la luz del Evangelio disipe las sombras del error en que viven muchas gentes separadas entre sí por espacios inmensos de mar y tierra, hemos determinado honrar y enriquecer a las piadosas Sociedades de fieles que procuran enviar misio-

nes y alimentan a los dispensadores de la divina palabra, con particulares privilegios y gracias espirituales. Esto supuesto, y habiéndonos pedido reiteradamente los Prelados del Consejo Central de la piadosa obra de la Propagación de la Fe, que concediéramos a los Sacerdotes que ayudan a dicha obra la facultad de bendecir rosarios, ó coronas, y de aplicar a los mismos las indulgencias de los Padres Crucíferos, Nos, hemos determinado acceder libre y gustosamente a sus piadosos ruegos, y en confirmación de lo expuesto, y confiado en la misericordia de Dios omnipotente, y en la misma autoridad de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, concedemos a cualquier Sacerdote que por el presente ó en adelante tuviere el cargo en cualquier punto del globo, bien en Parroquia ó Comunidad, de recoger limosnas para la Piadosa Obra de la Propagación de la Fe, sea cual fuere la cantidad que reúna, aun también aquel que entregue de su propio peculio al fondo de la Piadosa Obra una cantidad igual a la que corresponde a una decena é igualmente a cualquier Sacerdote, que pertenece ó forma parte del Consejo de la Piadosa Obra, y también al Sacerdote que durante el año ingresara en la caja de la Piadosa Obra una suma equivalente a mil suscripciones, donde quiera que la recibiese, y mientras desempeñe semejante cargo, la facultad de bendecir, sólo con la señal de la Cruz, y supuesto el consentimiento del Ordinario, en cuyo lugar se ejerce dicha facultad, rosarios ó coronas, y de aplicar las indulgencias, llamadas de los Padres Crucíferos, esto es, indulgencia de quinientos días, aplicable igualmente a los difuntos, y que se puede ganar por los fieles cuantas veces, teniendo el rosario en la mano, rezaren devotamente el Padre Nuestro ó el Ave María, siempre que los rosarios ó coronas que se han de bendecir estuvieren formados según el modelo de las coronas del Santísimo Rosario de la Bienaventurada Virgen María. Finalmente, permitimos que si durante el año la cantidad que se recaude fuese menor que la fijada, con tal que el año anterior hubiera recaudado la suma completa, podrá usar de la misma facultad de bendecir, hasta el fin de la cuenta corriente. É igualmente el Sacerdote que de una sola vez y de su propio peculio entregase al fondo de la piadosa Obra la suma correspondiente a mil suscriptores, le concedamos por el tenor de la presente para que pueda gozar de la antedicha facultad durante toda su vida natural.

Præsentibus perpetuo valituros.
Dado en Roma junto a San Pedro y bajo el anillo del Pescador, día 1.º de Febrero del año 1908, y quinto de nuestro Pontificado.

Cardenal Marri de Val,
Secretario.

A los efectos del presente Breve Pontificio, nuestro Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal autoriza a los Sacerdotes de la Jurisdicción ordinaria que aparezcan como cooperadores de tan importante institución católica, para que puedan bendecir los rosarios que se indican y aplicarles las indulgencias de los Padres Crucíferos en la forma y al tenor de la concesión apostólica. (*Boletín Eclesiástico* núm. 21 de 1908.)

El Banco de Estado en Marruecos.

De la Memoria publicada para dar a conocer el resultado del primer ejercicio social, resulta que el beneficio bruto ha sido de 512.715 francos, de los que se deducen 226.308 de gastos generales y 4.515 de valores en suspenso. Los beneficios representan el 4 por 100.

El encaje metálico en fin de 1907 era de 5.742.763 en moneda hassani, 211.125 en moneda española, 116.708 en francos y 57-19 en moneda británica, que representaban 3.975.419 francos.

El beneficio líquido de la cuenta de ganancias y pérdidas ha sido de 241.891 francos, de las que, por acuerdo de la Junta general, se han aplicado 25.189 a la reserva legal; 10.000 a amortización de mobiliario y 207.702 a la de los gastos de primer establecimiento.

Los censores hacen constar que no han sido posibles, por las circunstancias, ni la emisión de billetes ni el mejoramiento de la situación monetaria.

A la Imagen de la Virgen del Carmen que se venera en el Burgo de Osma.

De niño perdí a mi madre,
perdí a mi madre al nacer,
mi cuerpo vistió de luto,
púsose suelta mi tez.
A la Iglesia del Convento
llevaréme una vez,
y ante el altar de la Virgen
dos blancos cirios vi arder.
De entonces vestí de blanco,
blanca se puso mi tez,
que es la Estrella del Carmelo
nueva madre yo encontré.
Cuando apenas balbuceaba
sin comprender lo que hacía,
¡madre! yo te llamaba
¡hijo! me respondías.
Me miraste, madre mía,
con tan místico embeleso,

que creí sentir que un beso
endulzaba el alma mía.
Y aunque el tapiz de mi lecho
ca mil harapos deshecho
no me prestaba calor,
jamás llegué a sentir frío
ni de mi madre el vacío,
Tú me abrasabas de amor.
Mi vida se deslizaba
protegida por tu manto,
con tu sonrisa mi llanto
conseguía acallar,
que tras el mudo colquio
que me inspiraba el cariño,
me mostrabas a tu niño
y hallaba alivio a mi mal.
Los días fueron pasando,
y con ellos la niñez,
un trocito de tu manto
en recuerdo me llevé;
que en las horas de infortunio
me sirvió de gran consuelo,
miré lloroso hacia el cielo
y con ansia te llamé.

¡Qué recuerdos tan prolijos
se revuelven en mi mente!
¡Nunca olvidé el recogido
que sentía yo al verte!
Cuando las aves parleras
saludaban a la aurora,
ocultas en la arboleda
con sus rítmicas canciones,
yo corría a tu recinto
a gozar de tus priniicias
y ofrecerte mis caricias
con fervientes oraciones.
A tus plantas, Virgen pura,
a gozar tu compañía
y libar la ambrosía
de tu belleza sin par;
a ofrecerte, tierna madre,
un manojito de azucenas
que cogía en las florestas,
de la aurora al despuntar.
Hoy no puedo, madre mía,
postrarme ante tu altar
a libar de tu ambrosía,
a gozar de tu mirar;
pero llevo sobre el pecho
cual valioso relicario,
el glorioso Escapulario
que me diste al marchar,
al que en horas de infortunio
le suplico con anhelo
que en la Estrella del Carmelo
nueva madre yo encontré,
y esa Madre no constante
que sus hijos desfallezcan
y su espíritu perezca
en las garras de Luzbel.
Salve, salve, Virgen bella,
del Carmelo blanca flor,
hoy tus hijos te bendicen
y te aclaman con amor.
Sobre sus hombros te llevan
arco triunfal te levantan,
¡el destino dicha tanta
me prohibe a mi tener!
pero siento los impulsos
de su acendrado cariño,
pues soy aquel mismo niño
que por madre te aclamé.
Y el hijo que a su madre
la profesa amor profundo,
no la olvida ni un segundo
aunque lejos de ella esté.
Salve, *stella matutina*,
del peligro escudo fuerte,
no me olvides en la vida,
ponme tu manto en la muerte.

Tomás Abarrategui.

Toledo 16 de Julio de 1908.

LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO

La *Gaceta* ha publicado esta nueva ley, cuyo conocimiento interesa a todos, por lo que la reproducimos a continuación:

«Artículo 1.º Será nulo todo contrato de préstamo en que se estipule un interés notablemente superior al natural del dinero y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso ó en condiciones tales que resulte aquél leonino, habiendo motivos para estimar que ha sido aceptado por el prestatario á causa de su situación angustiosa, de su inexperiencia ó de lo limitado de sus facultades mentales.

Será igualmente nulo el contrato en que se suponga recibida mayor cantidad que la verdaderamente entregada, cualesquiera que sean su entidad y circunstancias. Será también nula la renuncia del fuero propio, dentro de la población, hecha por el deudor en esta clase de contratos.

Art. 2.º Los Tribunales resolverán en cada caso, formando libremente su convicción en vista de las alegaciones de las partes.

Art. 3.º Declara con arreglo a esta ley la nulidad de un contrato, el prestatario estará obligado a entregar tan sólo la suma recibida, y si hubiera satisfecho parte de aquélla y los

intereses vencidos, el prestamista devolverá al prestatario lo que, tomado en cuenta el total de lo percibido, exceda del capital prestado.

Art. 4.º Si el contrato cuya nulidad se declare por virtud de esta ley es de fecha anterior a su promulgación, se procederá a liquidar el total de lo recibido por el prestamista en pago del capital prestado e intereses vencidos; y si dicha cantidad iguala o excede al interés normal del dinero, se obligará al prestatario a entregar carta de pago total a favor del prestatario, sea cual fuere la forma en que conste el derecho del prestamista.

Si la cantidad es menor que dicho capital e interés normal, la deuda se contraerá a la suma que falta, la que devengará el interés legal correspondiente hasta su completo pago; y si no se hubiese satisfecho por el prestatario cantidad alguna, se reducirá la obligación al pago de la suma recibida y el interés normal.

Art. 5.º A todo prestamista a quien, conforme a los preceptos de esta ley, se anulen tres ó más contratos de préstamos hechos con posterioridad a la promulgación de la misma, se le impondrá como corrección disciplinaria una multa de 500 a 5 000 pesetas, según la gravedad del abuso y el grado de reincidencia del prestamista.

Art. 6.º Esta corrección será impuesta por el mismo Tribunal que declare la nulidad del contrato de préstamo.

Art. 7.º A los efectos de lo que dispone el art. 5.º de esta ley, el Ministro de Gracia y Justicia, en vista de los antecedentes que deberán remitirle los Tribunales formara un Registro central de contratos de préstamos declarados nulos, con expresión en cada caso del prestamista contra quien se dictó la sentencia. La Dirección general de los Registros expedirá las certificaciones que las inscripciones del Registro central expresado reclamen los Tribunales, de oficio ó á instancia de parte.

Art. 8.º Toda sentencia declarando nulo un contrato de préstamo llevará aneja expresa condenación de costas, las que habrán de imponerse al prestamista.

Art. 9.º Lo dispuesto por esta ley se aplicará á toda operación sustancialmente equivalente á un préstamo de dinero, cualesquiera que sea la forma que revista el contrato y la garantía que para su cumplimiento se haya ofrecido.

Art. 10.º El prestamista que contrate con menor se supondrá que sabía que lo era, á menos que pruebe haber tenido motivos racionales y suficientes para creer que era mayor de edad.

Art. 11.º El que no pudiendo tratar con persona incapacitada legalmente para contraer obligaciones intente ligarle al cumplimiento de una, mediante un compromiso de honor ó otro procedimiento análogo, incurrirá en la pena que marca el art. 5.º de la presente ley, impuesta siempre, según los casos, en su grado máximo.

Art. 12.º Para entender en las demandas en que se pida la nulidad de los contratos á que se refiere esta ley, serán los competentes los Jueces de primera instancia, cualquiera que sea la cuantía del préstamo, y se tramitarán los litigios según las reglas del procedimiento vigente, en relación con su cuantía, y en los que no exceda de 500 pesetas, admitirán para ante la Audiencia territorial respectiva las apelaciones que se entablen en el tiempo y forma que establece la ley de justicia municipal respecto de las sentencias recaídas en los juicios verbales. Estas apelaciones se sustanciarán en la forma establecida para los incidentes.

Art. 13.º El ejercicio de la acción de nulidad no detendrá la tramitación del juicio ejecutivo sino después de verificado el embargo de bienes.

Art. 14.º Las manifestaciones que se hicieron en los contratos declarados nulos conforme á esta ley, simulando garantías ilusorias ó alterando la fecha de la obligación, para dar á ésta una eficacia de que sin eso carecería, podrá determinar responsabilidad criminal en los casos previstos en el Código penal para los prestamistas siempre, y para los prestatarios cuando por las circunstancias del contrato y la resultancia del juicio lo estime procedente el Tribunal.

Art. 15.º Los establecimientos de préstamos sobre prendas se registrarán por las leyes ó reglamentos especiales dictados ó que se dicten.

Art. 16.º Quedan derogadas cuantas leyes, decretos y disposiciones se opongan á que dicha oposición se contraiga.

La «toilette» en los animales.

Hay animales más limpios que muchos hombres.

Es de notar que en la naturaleza las bestias tienen un tocador completo.

La naturaleza ha puesto por todas partes agua, que es el mejor de los cosméticos; una especie de jabón natural, que es la saliva; la materia sebacea, que reemplaza en ellas las pomadas; el polvo de los caminos lo emplean los animales como polvo de arroz, y como esencia aprovechan las plantas aromáticas.

¿Quién no ha visto al gato lavarse la cara? Los monos comen con mucha limpieza y, acabada la comida, se enjuagan la boca.

Un chimpancé, educado por Buffon se enjuagaba la boca cada vez que bebía.

Las osas cogen con la boca á sus hijos por el cuello y los sumergen en los ríos, charcos y estanques que encuentran.

Las ardillas siempre buscan en los arboles ranas que lleguen hasta el agua para poder lavarse.

Los pájaros son más limpios aún que los mamíferos. Cualquiera que haya tenido una jaula con pájaros habrá podido observar cuánto les gusta bañarse.

Las golondrinas, al atravesar el mar, se bañan; cambian de ala, y de cuando en cuando aletean para que les llegue el agua á todo su cuerpo.

Los insectos no se quedan en zaga. Baste sólo un ejemplo.

Obsérvese una mosca quieta, y se verá que se frota las patas y la cabeza.

Todo lo cual no impide que haya marraños en el mundo.

NOTICIAS

Mora de Toledo.—Han revestido inusitado esplendor este año las fiestas celebradas en honor de Santa Ana, Patrona de esta villa. A la procesión de la tarde (presidida por las autoridades civil, eclesiástica y militar), asistieron todas las Hermandades del pueblo y los niños, adultos y párvulos de todas las Escuelas, y con ellos sus Maestros respectivos.

Después de la Procesión estuvo concurridísima la extensa y espléndida glorieta de nueva creación. Bajo enorme marquesina, gallardamente engalanada, pudieron colocarse mesas para todos los niños de las Escuelas públicas, á todos los cuales les obsequió con un refresco el Ayuntamiento después del reparto de premios que también tuvo lugar allí mismo. La banda municipal amenizó el acto. Para el año que viene se piensa dar á esta fiesta carácter religioso más esplendor todavía, en vista de la buena acogida que han tenido estas innovaciones. Merecen un aplauso las Autoridades.

Guadalajara.—El día 26 del presente mes se celebró la fiesta del Carmen en San Gladi. A la hora anunciada tuvo lugar en esta suprimida parroquia la fiesta principal de la más importante Cofradía de la Virgen del Carmen que existe en esta ciudad. El Templo estaba literalmente enajado de fieles, pertenecientes en su inmensa mayoría á la clase distinguida de la población. Ocupó la sagrada cátedra el Sr. Cura Párroco de Santa María la Mayor, quien, por espacio de cincuenta y cinco minutos, tuvo al selecto auditorio suspenso de sus labios. Siempre se escuchaba con sumo gusto á este orador sagrado, pero en esta ocasión, sin duda por ser la última, la satisfacción de los oyentes fué extraordinaria. El fruto inmediato del sermón fué el aumento de cofrades que el día 26 pidieron su inscripción en la Asociación. No se había en la ciudad sino del discurso del domingo. Dios conserve mucho tiempo en nuestra amada ciudad al Sr. Caraballo, que sin dejar la constante predicación en su Parroquia, aún recibe del Señor fuerzas para predicar en otras Iglesias de esta capital alcarreña, en la que goza de las mayores simpatías.—Corresponsal.

Tarazona.—Hallándose en una finca de labor el vecino de este pueblo Pelegrín Gómez, y en ocasión de estar juntando el burro, sacudió éste un par de coces que le hizo en la región abdominal, causándole la muerte instantáneamente.

Pueblanueva.—Por allanamiento de morada, hurto y lesiones, ha sido detenida la vecina Catalina Álamo, la cual ha perpetrado dichos delitos en casa de una convecina suya.

Villaciñas.—Dios pasados sostuvieron una riña los vecinos de este pueblo Pablo Carpintero y Agapito Santos, los cuales resultaron heridos ambos de alguna gravedad.

El Juzgado entiende en el asunto.

Navamoralejo.—De la ganadería propiedad de los vecinos Félix y Francisco Bravo, han desaparecido cuatro reses lanaras, las cuales se supone han sido robadas.

Quintanar.—El vecino de dicha villa Saturnino Toledo Ortega ha fallecido á consecuencia de haberse caído desde lo último de una higuera.

Otero.—En la casa del vecino Adelphi Pardo Rodríguez ha sido hallado el cadáver de ésta, el cual presentaba una herida en la sien derecha.

Dicese, aunque aún no se ha comprobado, que se trata de un suicidio.

Consuegra.—A un vecino de esta villa le ha desaparecido de su domicilio tres semovientes, para lo cual la Guardia civil y demás Autoridades practican diligencias á fin de averiguar el paradero de éstos, como asimismo de las personas en cuyo poder se hallasen.

Ciudad.—El día 7 del actual tendrá lugar en el Ayuntamiento de este pueblo la subasta para enajenar quince fanegas y doce cuartillas de trigo, cuyo tipo y condiciones se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Casalejos.—Se hallan vacantes en este pueblo las

plazas de Inspector de carnes y Practicante, dotadas con el sueldo anual de 90 y 50 pesetas respectivamente.

Talavera.—En el río Tajo ha sido hallado el cadáver de un niño llamado Primitivo García García, el cual se ahogó estando bañándose.

PÉRDIDA

La persona que haya perdido una cadena y quiera recuperarla, escriba dando las señas al Director de este periódico.

DE LA CAPITAL

Un sujeto llamado Benito Lombardero, natural de Colmenar Viejo, se arrojó, en completo estado de embriaguez, al río Tajo en el sitio denominado Puente de Alcántara, siendo oportunamente salvado por un pescador, que haciendo caso omiso del descanso dominical, se ocupaba en su labor profesional. El día antes estuvo á punto de ahogarse otro joven en el mismo sitio, lo que pudo evitarse gracias á la intervención de sus amigos y compañeros de baño.

Como ya teníamos anunciado en nuestro número anterior, el sábado por la tarde se celebró la Procesión con la Imagen de Nuestra Señora del Carmen, que se venera en la Iglesia de San Vicente. Al acto acudió gran número de fieles y fué presidido por el Regidor Síndico D. Juan Guzmán.

Hoy han ingresado en las cajas de reclutamiento los mozos del último reemplazo.

El día 27, y muy próximo á la plaza de San Juan Bautista, se propiaron una paliza dos individuos; la oportuna intervención de un Alumno de la Academia evitó consecuencias graves.

Una criada de servicio que el martes bajó á bañarse, sufrió un accidente poco después de salir del baño, y estando después en Zocodover sentada, fué víctima de otro, siendo auxiliada en el cuartelillo municipal.

Venancio Pielte, de oficio calderero, fué mordido por un perro, sin que afortunadamente le causara lesión grave.

Estando paseando por Zocodover dos señores á las doce y media de la madrugada del lunes, se promovió entre ambos un altercado, que degeneró en riña á palos, siendo apaciguada la cuestión por los amigos que les acompañaban.

Ha sido nombrado Secretario particular de la Alcaldía Presidencia de esta capital D. Luis Rueda. Reciba nuestra enhorabuena.

El martes se produjo en la calle del Hombre de Palo una riña entre obreros, no llegando á mayores gracias á la intervención de transeuntes y policías.

Han empezado á circular los programas de la corrida de toros que ha de celebrarse en nuestra plaza el día 19 de Agosto, en el que se anuncian como matadores Rafael Gómez, Gallito, y Manuel Rodríguez, Manolete, con toros de Carreros.

La combinación es aceptable y propia para satisfacer los deseos de la afición. Dios quiera que no se estropee la combina, pues Manolete tiene que alternar con Bienvenida en el Burgo de Osma los días 16 y 17.

El martes juró el cargo de Fiscal sustituto de la Sección primera de esta Audiencia, el joven é inteligente Letrado D. Ricardo Pintado. Reciba nuestra enhorabuena.

De la Estación férrea de esta localidad ha sido sustraído un saco de azúcar marca T. B. perteneciente á la expedición núm. 24.863. El Juzgado entiende en el asunto.

En una de las casas del barrio de las Cotachuelas se produjo un conato de incendio, prendiéndose el hollín de la chimenea; el fuego fué sofocado en seguida sin consecuencias.

Ha sido denunciado ante la Alcaldía el expendedor de leche D. Juan Cabezas por adulterar dicho artículo con un 80 por 100 de agua. A pesar de haber sido ya denunciado otra vez se ha hecho propósito de cambiada.

No dicen que es un hecho que la Sociedad de Dependientes de Comercio está haciendo trabajos para la celebración de un concurso de escaparates que tendrá lugar en los días de la próxima feria.

Según los que se tienen por bien informados, no se ampliarán las plazas para el ingreso en las Academias militares, no obstante las gestiones que están realizando cerca del Ministro de la Guerra los aspirantes á la plaza.

El día 27 del actual tendrá lugar en la Dirección general de Correos la subasta para adjudicar el servicio de conducción de la correspondencia entre las Oficinas del ramo de Navalcarnero y la de Torrijos, bajo el tipo de 1.996 pesetas anuales.

El miércoles por la noche, en la plaza de Ayuntamiento, ocurrió un incidente entre dos distinguidas señoras, terminando con una explicación de los respectivos esposos.

En el Boletín oficial correspondiente al miércoles último se inserta una circular del Gobierno civil encargando muy eficazmente á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia tengan presente la Real orden de 5 de Febrero del año actual, referente á la prohibición de capeas y corridas de toros ensogados, cuyos espectáculos acarrearán muchas desgracias.

Han sido nombrados auxiliares del Agente ejecutivo del Pósito de Villacañas D. Francisco de la Fuente García y D. Pedro Capitán Soría.

Algunos de los que componen la Junta provincial de Caridad se lamentan de que todavía no hayan sido convocados para reunirse en sesión y ver la conveniencia de organizar un espectáculo para estas ferias con que allegar recursos para los fines que persiguen.

A más de la corrida organizada para el día 19 del corriente, nos dicen que se celebrará una novillada el día de la Virgen del Sagrario.

Para el día 9 del presente mes están citados los individuos de la Sociedad de socorros mutuos La Protectora para celebrar sesión, proponiéndose tratar varios asuntos de interés, entre ellos la elección de Presidente, vacante por dimisión del Sr. Medina (D. A.), que acompañaba dicho cargo.

No habiendo regresado el Sr. Gobernador, sigue al frente del Gobierno civil de la provincia el Secretario del mismo Sr. Parreño.

No obstante faltar sólo quince días para la feria y fiestas que anualmente se celebran en honor de la Patrona de Toledo, Nuestra Señora del Sagrario, no se conoce todavía el programa oficial de festejos.

Continúan siendo muchas las familias que se disponen á ausentarse de esta capital, con dirección á diferentes puertos de mar.

El ilustrado Capellán de San Juan de la Penitencia D. Jorge Abad, pagador de las obras de restauración de dicho Convento, se ha acercado á nosotros rogándonos consignemos en este semanario que ha quedado altamente satisfecho, no sólo del comportamiento del personal del Sindicato, si que también de la prontitud con que han ejecutado la obra. A la vez quiere que conste un testimonio de gracias al Maestro de la misma Sr. Morales por la generosidad con que ha cedido parte de sus derechos á favor de la Comunidad. Asimismo D. Emilio Echevarría y D. Juan García Oriado han manifestado su satisfacción de referido personal del Sindicato por la economía y esmero con que les han ejecutado sus obras respectivas.

El miércoles obsequió el Sr. Obispo Auxiliar á los Luises que, en número de setenta, merendaron en la Casa de Campo.

Mañana y pasado celebrarán en el Instructivo una tertulia familiar.

Hotel Imperial y Restaurant Alcázar, 7, Toledo.

Diploma de honor por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento, Guillermo López, tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que acaba de terminar las obras de reforma, tanto en el gran comedor, como en el mobiliario de los cuartos, pudiendo asegurar queda á la altura de los primeros de su clase.

SECCIÓN RELIGIOSA

Cuarenta Horas.—Mes de Agosto.—Día 2 y 3, Parroquia Nuestra Señora de San Marcos; 4 y 5, Parroquia de Santa Leocadia; 6 y 7, Parroquia de Santos Justo y Pastor, y 8, Iglesia de Padres Carmelitas.—Se expone á las ocho de la mañana y se Reserva á la una de la tarde.

Iglesia de Padres Carmelitas.—Todos los días á las cinco, y desde las seis y media á las ocho y media, Misa rezada.

El sábado y domingo los cultos de costumbre.

Convento de Santo Domingo el Real.—El día 4 se celebrará solemne culto en honor de Santo Domingo. A las diez, Misa solemne con exposición de Su Divina Majestad. El panegírico del Santo está

á cargo del Sr. D. Ricardo Sánchez Hidalgo. Por la tarde, á las seis, se verificará la procesión con el Santísimo y el Santo por el ámbito de la Iglesia.

Oratorio de San Felipe Neri.—El domingo, 2 de Agosto, será la Misa de la Congregación de San Luis Gonzaga á las nueve y media.

El viernes se hará el ejercicio del Vía Crucis al toque de las Oraciones.

Convento de Gaitanas.—Durante el presente mes de Agosto se Expone todas las tardes á las cuatro y media y se Reserva á las seis y media.

Convento de Santa Clara.—El día 3 dará principio la Novena dedicada á la Seráfica Madre del mismo nombre. Todas las tardes, á las seis, Exposición, Estación, Corona de Nuestra Señora, Sermón, Novena, *Tota Pulchra*, Gozos y Santo Dios, concluyendo con la Reserva y Antífona de la Santa.

Los Sermones están á cargo de D. Ignacio Estrella, los dos primeros días, y del Rvdo. P. Jaime Sala, los restantes.

Mañana 2 Misa de Comunión general á las seis.
Convento de San Antonio.—Todos los días, á las seis de la mañana, se celebra la Misa conventual, y por la tarde, al toque de Oraciones, se reza el Santo Rosario.

Iglesia de Padres de la Compañía.—El día 7, primer viernes de mes, á las siete de la mañana, Misa de Comunión general. A las seis de la tarde, el ejercicio con Sermón, que predicará el Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Guerra y Cortés, Deán de la Santa Iglesia Primada.

Convento de Jesús y María.—Solemnes cultos á Santo Domingo de Guzmán el día 4. A las nueve y media se expondrá á Su Divina Majestad, que lo estará todo el día, y seguirá la Misa solemne, en la que predicará D. Juan Carrillo de los Silos.

Por la tarde, á las cinco y media, Estación y Santo Dios, terminando con la adoración de la Reliquia del Santo y canto de sus Himnos.

TOLEDO

IMPRENTA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55, y Lucio, 8.

ANUNCIOS

ASTRUCINA Medicamento infalible
para combatir toda clase de diarreas. + + +

Se vende en la Farmacia de
Don Joaquín Cabello
Zocodover, 6.—TOLEDO

FIGENIO APARICIO

Da lecciones de 1.ª y 2.ª enseñanza en y á domicilio; preparación para Correos, Telégrafos, etc.; Instituto, Magisterio y Seminario. Latín y francés.

Refugio, 18—TOLEDO

Solución de creosota fosfatada
del
Dr. S. Cabezedo.

Remedio infalible contra las enfermedades del pulmón, tos seca ó húmeda, resfriados y debilidad general.

Reconocido su éxito en el Hospital de la Princesa. Centro de venta: BORREL, Puerta del Sol, 5, Madrid; y en Toledo, Farmacia de la Magdalena.—Precio, 3 pesetas.

Fábrica de Jabón y Tienda de Comestibles
de
Gumersindo Rojo
Plaza de la Cruz, núm. 3.—TOLEDO

Esta casa elabora toda clase de jabones en inmejorables condiciones y á precios económicos. Se sirven á domicilio desde una cuartilla en adelante y se dan salidas para afuera, rebajando el derecho de consumos, desde 27 kilos.

Ventiladores eléctricos.

Corriente alterna.

adaptados á las redes de la población,
desde 60 pesetas.

El mejor purificador del aire.—Verano fresco.

E. ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25, TOLEDO.

RELOJERÍA + ÓPTICA + ELÉCTRICIDAD

Ornamentos de Iglesia.

LA TRINIDAD

Mayor, 49—MADRID

Esta casa es la que cuenta con más surtido en géneros tejidos de oro, plata ó seda para la confección, así como galones, flecos, borlas, puntillas y demás artículos para adorno de los mismos.

La larga práctica, su esmerado trabajo, unido á precios ventajosos sobre las demás casas, es motivo á que su clientela la prefiera entre otras en la seguridad de quedar complacida.

Casa bien surtida:

Comercio, 2 y 4—TOLEDO

La Unión Eclesiástica
Grandes talleres de ropa talar
de

P. JOSÉ SAYARRA
Plaza del Celenque, 1
Madrid.

Antigua Confitería
de

PÉREZ

Tendillas, 3 y Puerta Liana, 4.

Nuevos
SUIZOS, KRUESAN Y PAN DE MALLORCA
para el desayuno.

Novedad en pasteles.

Casa de Viajeros
de

Fausta Esteban y Sánchez
Viuda de Rosel.

Esta casa, además de ser la más económica en su clase, se recomienda por las excelentes cualidades de comodidad, aseo y afable trato que en ella se tiene.

NO CONFUNDIRLA CON OTRA

Solarejo, 7—TOLEDO—Solarejo, 7.



RELOJES PULSERA

Y EXTRAPLANOS

Gran taller de composuras.
Más de 15 modelos en pulseras, oro chapado, desde 32 pesetas.—Idem dorado, electrolítico, desde 22.—En acero, desde 20.—En plata, desde 25.—Extraplanos para señora y caballero, más de 20 modelos nuevos, en acero, plata y oro.—Se reciben constantemente las últimas creaciones de fábrica.—Primera casa en Relojería.—Serias garantías

EDUARDO ALVAREZ
Comercio, 23 y 25—TOLEDO

Confitería y Pastelería

Telesforo de la Fuente

Zocodover, 47 al 50, TOLEDO
Teléfono 234.

Esta casa tiene el gusto de ofrecer al público los predilectos mazapanes en barra que diariamente elabora.

También ofrece un amplio y elegante salón, en el que se sirven fiambres, chocolates y todo lo concerniente al ramo de confitería y pastelería, y con especialidad los exquisitos merengues de fresa.

Azucarillos de limón concentrado, zarzaparrilla y coco.

SU ESPECIALIDAD:

PASTILLAS PARA LA TOS

Manuel Armesto

Zapatero premiado en la

Exposición de Valladolid de 1908.

Especialidad en medidas de pies dificultosos y calzado de lujo.

Se toman medidas á domicilio por el mismo maestro, y á las señoras por su esposa, antigua maestra Viuda de Ludeña.

No equivocarse!

Plaza del Corral de Don Diego, núm. 2.

TALLER DE ESCULTURA

RESTAURACION DE IMAGENES RELIGIOSAS

Barrio Nuevo, núm. 17

TOLEDO

Este taller puede competir con los mejores en su clase; se encarga de hacer toda clase de modelos en barro, maderas, mármoles ó bronce para retablos, panteones, estatuas, etc., etc.

Se dan presupuestos.

Facilidades en los pagos.—Consúltese este taller.

SINALCO

es sin duda la mejor GASEOSA, Bebida Espumosa á base de Frutas no alcoholizada que hoy se conoce.

100 MILLONES DE LITROS

se vendieron en los años de 1904 y 1906, según atestación legal.

Única casa Depositaria en Toledo y su Provincia: La Deliciosa, Fábrica de Agua de Seltz y Bebidas Gaseosas de Teodoro Romero, Recoletos, 15, telf. 60.

NOVA CONFITERÍA Y PASTELERÍA

DE

CIPRIANO GALLARDO

COMERCIO, 61

TOLEDO

Pruébense las verdaderas
ensaimadas mallorquinas;
pasteles finos, mazapán,
bombones, etc.

BONITO SALÓN

ÓPTICA

Anteojos de cristal de Roca
desde 8 pesetas.

No dejen de visitar la magnífica exposición que de todos los artículos relacionados con este ramo tiene la casa de

EDUARDO ALVAREZ

Comercio, 23 y 25—TOLEDO

Gran surtido en barómetros, termómetros é higrometros.—Gemelos de teatro desde 6 pesetas.

CRISTALES SUELTOS Y PIEZAS DE RECAMBIO

Gratis á quien lo solicite folleto muy interesante para todo el que necesite usar anteojos.—Consejos prácticos y tarifas.

COLEGIO DE NTRA. SRA. DEL CONSUELO

1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

DIRECTOR

D. ZACARÍAS DE SAN VICENTE Y ARCE

Menores, 14—TOLEDO

Este antiguo y acreditado Colegio obtiene todos los años un éxito completo en los exámenes de prueba de curso.—Su profesorado, con sus títulos respectivos, forma parte de los tribunales de examen.—El Establecimiento adecuado al fin á que se destina.—Abundante y escogido material científico.—Admite alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Módicos honorarios.—Pídanse Reglamentos.

IGNACIO MONTAÑÉS

HERRERO Y CERRAJERO

Se hacen composuras en camas de todas clases y modelos; se doran y limpian camas doradas; se construyen colchones de muelles y telas metálicas, de matrimonio, desde 7 pesetas en adelante; íd. íd., cámara, desde 5 íd.; íd. íd., de persona sola, desde 4 íd.

CALLE DE LAS CORDONERÍAS, NÚM. 32, TOLEDO

BUENA LUZ

LAMPARAS

de todos los voltajes para las redes de la provincia

Se consigue tener únicamente con las acreditadas LAMPARAS adaptadas á los voltajes de las redes de Toledo que vende la casa de

EDUARDO ALVAREZ

Comercio, 23 y 25—TOLEDO

MATERIAL ELÉCTRICO

LA FLOR DE CASTILLA

FÁBRICA DE PASTAS PARA SOPA

JOAQUÍN CAMARASA Y COMPAÑÍA

Ave María, 1—TOLEDO

Almacén de vias al por mayor
de los cosecheros

Villegas Hermanos

Calle de Santiago de los Caballeros, núm. 10.

Único depósito donde se expende. No tienen sucursales.

PRECIOS

Vino tinto... 3 pesetas arroba de 16 litros.
Ídem blanco... 2,75

B. CORTECERO

DORADOR Á MATE Y BRUNIDO

Se doran Altares, Carrozas, etc.—Plaza de la Magdalena, núm. 11, Toledo.